PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFORME DE SUPERVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE COMPRAVENTA	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	PAOLA ANDREA GOMEZ DUARTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4145140
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
VALOR:	Once Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. ($11.580.000)
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA
NIT:	86074986-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio, Meta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO:	25 de noviembre de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta (30) días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Once Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. ($11.580.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Once Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. ($11.580.000)
FORMA DE PAGO:	Contraentrega. El SENA realizará un único pago dentro de los quince (15) dias hábiles siguientes al cumplimiento lleno del total de los requisitos expresados en Estudio Previo del presente contrato, numeral 3.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTIAS CONTRACTUALES

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No POLIZA	CV-100026948		
FECHA DE EXPEDICION	02/11/2022		
FECHA DE APROBACION	17/11/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento – Cumplimiento del Contrato	24/10/2022	30/05/2023	$ 1.158.000
Cumplimiento – Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indenmizaciones, reitegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica de **LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA**, identificado con NIT 86074986-7 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, asi como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Como supervisor del contrato, se certifica que a la fecha se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISION DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Que la ordenadora del gasto realizo designación de supervisión mediante SECOP II a:

- Paola Andrea Gomez Duarte, el 25 de octubre de 2022 y hasta la fecha.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial (1)	$ 11.580.000
Valor Adiciones (2)	$0
Valor Total (1)+(2)	$ 11.580.000
Valor Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 0
Valor Causado y no se ha pagado/Desembolsado (4)	$ 0
Valor Total Ejecutado (3)+(4)	$ 0
Saldo a la fecha (Valor Total – Valor Ejecutado)	$ 11.580.000

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato:

ESTADO DE EJECUCION	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. ADICION AL CONTRATO CO1.PCCNTR.4145140 de 2022

JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

Para la vigencia 2022, al Centro de Industria y Servicios del Meta, le fueron asignados recursos para la ejecución de los proyectos I+D+i SGPS 9451 y SGPS 9570 titulados *“Desarrollo de una plataforma web para la identificación de peligros, valoración y*

evaluación de riesgos en las empresas", y *"Estudio de factibilidad de implementación de una aplicación móvil que apoye los emprendimientos informales de Villavicencio, Cumaral y Puerto Lopez"* respectivamente.

Los proyectos contemplaron en su formulación la necesidad de adquisición de un numero total de un (1) Equipo de Computo y ocho (8) Tabletas Android para el desarrollo de las actividades previstas en cada uno de los proyectos, sin embargo por efectos de la variación de precios del mercado y luego de surtido el proceso contractual solo fueron posibles contratar un equipo de computo y cinco (5) Tablets.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que los proyectos continuaran desarrollando actividades en vigencias futuras, cuyas actividades permitirán la participación de aprendices en proceso de formación se solicito al Grupo Sennova de la Direccion de Formación mediante comunicación interna No 50-9-2022-005575 del 4 de octubre de 2022 profesional, autorizar el traslado de recursos que permitiesen adicionar recursos para la compra de equipos de sistemas necesarios para la ejecución de las actividades de los proyectos en el marco de la formación profesional SENA, equipos que luego de finalizados los proyectos fortalecen la capacidad tecnológica de la entidad para la continuidad y desarrollo de nuevos proyectos en vigencias futuras. Autorizacion que fue otorgada mediante resolución No 1-02960 del 03 de noviembre de 2022.

A continuacion se relacionan las obligaciones contractuales, establecidas en el contrato **CO1.PCCNTR.4145140,** las cuales que se mantienen vigentes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en las cláusulas correspondientes de acuerdo con la invitación pública y su oferta. Los cuales hacenparte vinculante del contrato.
b. Suscribir garantías extendidas por el término de dos (2) años para cada uno de los equipos suministrados.

c. Hacer entrega de cada uno de los elementos, con realización de pruebas de funcionamiento, de acuerdo con recomendaciones del fabricante, normas técnicas y protocolos aplicables.
d. Realizar la capacitación en sobre el alistamiento, configuración, operación, procesamiento de información, cuidados, mantenimiento del equipo y el desarrollo al menos una aplicación práctica mediante la realización, simulación y aplicación de pruebas preoperativas a las máquinas y equipos.
e. Entregar en los casos que aplique los protocolos de prueba, check list, procedimientos y certificados de calibración de los equipos entregados cuando se requiera.
f. El oferente debe entregar por escrito la relación de elementos para aquellos ítems que están conformados por varias partes, piezas y/o accesorios.
g. Entregar los catálogos y fichas técnicas de los bienes o elementos que así lo requieran sin que ello genere costos adicionales para el contratante, en idioma castellano o con la respectiva traducción. No se aceptarán equipos genéricos o aquellos en que no pueda verificarse la marca del fabricante.
h. Informar inmediatamente al supervisor sobre situaciones que se originen durante la ejecución y que puedan afectar el cumplimiento de los servicios técnicos establecidos en el contrato.
i. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA; y, de acuerdo con lo establecido en su oferta.
j. Los precios unitarios deben incluir transporte, control de calidad, seguridad social e industrial y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.
k. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales, productos o elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos por el Contratista.
l. Cuando por descuido, imprevistos, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
m. Será condición del contratista presentar al supervisor del contrato antes de iniciar la ejecución, el listado con la fotocopia de la cedula de ciudadanía y afiliación a la seguridad social del personal designado a la prestación del servicio.
n. Para control del personal deberá presentar el listado anticipado al supervisor del contrato, para registro al ingreso de las instalaciones del SENA, sometiéndose a revisión de elementos a la entrada y salida de estas.
o. Realizar la entrega del objeto del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo con su propuesta al almacén del Centro de industria y Servicios del Meta ubicado enel municipio de Villavicencio – Cra. 48 No. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba.

p. Los elementos a entregar al SENA por parte del contratista deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - Entregar las respectivas garantías ofrecidas por las casas fabricantes de cada uno de los elementos.
 - Ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato le informe, conservando la estética, orden, aseo y buena presentación del espacio asignado para lo cual el contratista debe disponer del personal idóneo para la realización de esta actividad.

q. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

r. Presentar la factura legal y/o documento equivalente al momento de la realización del pago, conforme al régimen y obligaciones tributarias que le correspondan.

s. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley con el fin deobligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

t. Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

u. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

v. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del Contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

w. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.

x. Obrar con Lealtad y Buena Fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

y. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

z. Las demás contempladas en el art. 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

Por lo expuesto, anteriormente se hace necesario adicionar al contrato de compraventa No **CO1.PCCNTR.4145140**.

Considerando esta necesidad, se evidencia que se cuenta con los recursos presupuestales a través del **CDP 2722 de 2022**, para poder adicionar el contrato por lo cual es viable realizar la adición y prórroga del mismo de la siguiente manera:

Cantidades para adicionar

Item	Descripcion	Cantidad Inicial Contratada	Cantidad Adicionar	Cantidad Total
1	EQUIPO DE COMPUTO: Portatil. Pantalla minimo de 14 pulgadas. Resolucion Full HD (1920x1080) Panel IPS 144HZ. Procesador AMD Rizen 7 o superior. 8 Núcleos. Sistema Operativo Windows 64 Bits. Tarjeta Grafica NDIVIA GEFORCE GTX 1650. Memoria 16 GB DDR4 Expandible. Almacenamiento 512 GB SSD. Duracion bateria hasta 9 horas.	1	0	1
2	TABLET WIFI: Tamaño pantalla 10,5 pulgadas. Sistema Operativo Android 11. Almacenamiento 128 GB. CPU Octa Core. Velocidad del procesador 2GHz. Camara frontal con resolucion minima de 5MPX. Camara Posterior con resolucion minima de 8 MPX. Memoria RAM 4 GB	1	+3	4
3	TABLET WIFI: Sistema Operativo Android 10. Procesador Core 8, 4x A53 @2,3 GHz +4x A53 @1,8GHz. Tamaño de pantalla 10,1 pulgadas IPS LED LCD Touch resolucion 1280x800 Memoria RAM 4GB LPDDR4x Soldada. Almacenamiento 64 GB	4	+1	5

Valores a adicionar

Item	Descripcion	Cantidad Adicionar	Valor Unitario	Valor Adicion
1	EQUIPO DE COMPUTO: Portatil. Pantalla minimo de 14 pulgadas. Resolucion Full HD (1920x1080) Panel IPS 144HZ. Procesador AMD Rizen 7 o superior. 8 Núcleos. Sistema Operativo Windows 64 Bits. Tarjeta Grafica NDIVIA GEFORCE GTX 1650. Memoria 16 GB DDR4 Expandible. Almacenamiento 512 GB SSD. Duracion bateria hasta 9 horas.	0	$ 7.000.000	$ 0
2	TABLET WIFI: Tamaño pantalla 10,5 pulgadas. Sistema Operativo Android 11. Almacenamiento 128 GB. CPU Octa Core. Velocidad del procesador 2GHz. Camara frontal con resolucion minima de 5MPX. Camara Posterior con resolucion minima de 8 MPX. Memoria RAM 4 GB	+3	$ 1.300.000	$ 3.900.000
3	TABLET WIFI: Sistema Operativo Android 10. Procesador Core 8, 4x A53 @2,3 GHz +4x A53 @1,8GHz. Tamaño de pantalla 10,1 pulgadas IPS LED LCD Touch resolucion 1280x800 Memoria RAM 4GB LPDDR4x Soldada. Almacenamiento 64 GB	+1	$ 820.000	$ 820.000

Teniendo en cuenta los valores unitarios de la oferta económica presentada por el señor LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA y conforme a conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Adicionar al valor del contrato la suma **CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE** (**$ 4.720.000)**
- Distribuir la afectación presupuestal a las dependencias que conforman el CDP 2722 de la siguiente manera:
 - 953282 Fomento de la Innovacion y Desarrollo: **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 3.900.000**
 - 953266 Investigacion Aplicada y Semilleros de Investigación: **OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 820.000)**
- La adición cuenta con autorización mediante la resolución **No 1-02960 del 03 de noviembre de 2022**

El presente informe se firma en Villavicencio, el día 7 de diciembre de 2022.

Atentamente,

PAOLA ANDREA GOMEZ DUARTE
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.4145140 del 2022
Profesional G01 – Centro de Industria y Servicios del Meta